

Dieciocho de febrero.



SE LO OVIERO, VEINTE  
MIL SEISCIENTOS CINCO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Ordinario Sabado p[ri]mo de febrero de 1732

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Mexico y  
Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado primero de febrero de  
mill seiscientos treinta y ocho, los muy Ill. D. Mexico se p[re]s-  
taron a celebrar Cavildo ordinario como acostumbra, e asaben  
D. Juan, de Santiago y Lavada Abogado de los R. Consejo, y  
Alcalde mayor, Mercurio de Consejo de villa de Lina, D. Lorenzo sus  
ter, Don Juan Vocanora, D. Alphonso Manresa, D. Pedro de  
Lopez, D. Alfo Manresa, D. Joseph fern, D. Joseph Lafarilla,  
D. Joseph Lacalle, D. Guobal Lison, D. Diego Thoria, Don  
Juan Fontes, D. Pines Saouin, D. Antonio Buendia, D. Juan de  
Jesui no, y D. Marcos Dardalla Vecedores.  
Regendo Pedro Ambrosio Bacon, Bernabe Ballejo, Xpobal  
Lopez Guillen, Nicolas Serrano, Juan Milano, Joseph Madial,  
Lorenzo Alonso de Molina, Agustin de Herrera, Andres Ego-  
nosa, Joseph Blanes, Antonino Blanco, Juan Ruiz, Joseph Larua  
falcon, y Nicolas Guico, Jurados.

Qu. D. Micoyria  
Cis. de Aduanas.

Presentacion en este Ayuntamiento, D. Juan Antonino de  
Micoyria, en. del. Nuncio de esta Villa. en su nombre de  
dula de su Mage. firmada de su il. mano, y sellada de D.  
Juan Xavier de Morales, su data en el dho. dho. dho. de  
p[re]sente pasado de p[re]sente, en que se le concede licencia, para que  
y exeraor el Oficio y exeraoria el Oficio de las Aduanas de  
Cui. con la M[er]ced de las Casas de ella, en lugar y por su  
Viciniendo de D. Juan de Vilches, Duplicado de esta Villa  
y ablando en el decoro devido vaguero con esta R. Veduta  
para que se le admita a su Of. y se le de testimonio. Y  
mandandola obedecido con el sacramento devido, y se  
ciuido del dho. D. Juan Antonino de Micoyria la Solem-  
nidad de Juram. acostumbrado, lo admito al Of. y exera-  
cio de dho. Oficio. Y Acordo que dudando Copia